



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 384, POR CONCEPTO DE PATENTE
MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-
145.-

ALGARROBO, 13 SEP 2022

DECRETO: N° 2008

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. La solicitud presentada con fecha 09 de Septiembre de 2022, por doña Javiera Carmen Carrera Cueto por convenio de pago N° 384.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 164606, por la suma de \$ 35.773.-



DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-145, solicitado por Doña Javiera Carmen Carrera Cueto, Cédula Nacional de Identidad N° , con domicilio comercial en quien adeuda por concepto de derechos de Patente Microempresa Familiar al 09/09/2022, la suma de \$ 178.864.- (ciento setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro), pagando un valor inicial de \$ 35.773.-

- 01 por un valor de \$ 35.772 con vencimiento al 08/09/2022.-
- 02 por un valor de \$ 35.772 con vencimiento al 11/10/2022.-
- 03 por un valor de \$ 35.772 con vencimiento al 08/11/2022.-
- 04 por un valor de \$ 35.775 con vencimiento al 09/12/2022.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JSYM/PMM/CCS/U.C./MAAG/lcl.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 13 SEP 2022
FECHA SALIDA: 14 SEP 2022
OBSERVACIÓN Nº